

**RESOLUCION N° 006
(abril 21)**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
CONTRATACION ADQUISICION Y DOTACION DE UNA AMBULANCIA DE
TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD
“NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD” DE JERICO – BOYACA**

La Suscrita Gerente de la Empresa Social del Estado Centro de Salud “Nuestra Señora de la Natividad” de Jericó, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto 1876 de 1994, Decreto 139 de 1996 y RESOLUCIÓN 5185 DE 2013

CONSIDERANDO:

Que el numeral 20 del Artículo 4 del Decreto 139 de 1996, establece que el Gerente de una Empresa Social del Estado, es el representante legal y ordenador del gasto de la Empresa.

Que la ESE ha publicado los documentos previos a la apertura del proceso del CONTRATACION, proyecto de pliegos y estudios previos.

Que el Estatuto de Contratación establece: *ARTICULO 18: PROCEDIMIENTO CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA. En todos los casos, en los que el contratista se deba seleccionar por MAYOR CUANTIA, La Empresa cumplirá con el siguiente procedimiento... 4.- El Gerente de la Empresa expedirá el Acto Administrativo motivado, por el cual se dispone la apertura del proceso de convocatoria pública MAYOR CUANTIA.*

Que de acuerdo con el presupuesto del proceso TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA (\$355.899.160.00) IVA INCLUIDO, el proceso se debe adelantar bajo la modalidad de MAYOR CUANTIA.

Que en consecuencia se debe ordenar la apertura del proceso contractual de acuerdo con el CRONOGRAMA que se publica.

En mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION ADQUISICION Y DOTACION DE UNA AMBULANCIA DE



**¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE LOS
JERICOENCES!**

**TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD
“NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD” DE JERICO – BOYACA**

ARTICULO SEGUNDO: El CRONOGRAMA es el fijado.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en el SECOP II

PUBLIQUESE Y CUMPLASE;

Dada en la E.S.E Centro de Salud “Nuestra Señora de la Natividad” de Jericó a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

NIDIA ROCIO ROJAS LÓPEZ
Gerente E. S. E.

Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá
Línea Administrativa cel.: 3102307772 - 3102449121
E-mail: esejericoboyaca@gmail.com – esenatividadjerico21@gmail.com